

ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA ELABORACION DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado "guía para elaboración de estudios del sector" emitido por Colombia compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal en este caso, el Municipio de Bello, el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. ANALISIS DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

Que el Municipio de Bello, requiere celebrar un contrato de prestación de servicios con el fin de apoyar jurídicamente los procesos de la Secretaría Jurídica específicamente en la defensa judicial y extrajudicial de los procesos que cursan en el municipio.

Que la modalidad de selección para escogencia del contratista se debe justificar previamente de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 2º numeral 4o literal h) de la Ley 1150 del 2007.

Que la causal invocada en el presente acto para optar por la modalidad de selección del contratista es mediante la Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015.

Dado que los procesos adelantados por las dependencias antes mencionadas están contemplados como apoyo deben seguir adecuadamente los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y además estar enmarcados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, para hacer más eficientes y transparentes los procesos que se adelanten en la Administración Municipal.

Que, por lo tanto, el Ente Territorial debe utilizar los mecanismos legales de que disponen, contratando el personal idóneo y con la preparación suficiente que permita que los procesos lleguen a un feliz término.

2. IDENTIFICACION DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR.

2.1 OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE CURSAN A FAVOR O EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE SEAN ASIGNADOS A TRAVES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA.

2.2 CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
(F) Servicios	(80)	(12)	(17)	(04) servicios legales sobre contratos	80121704

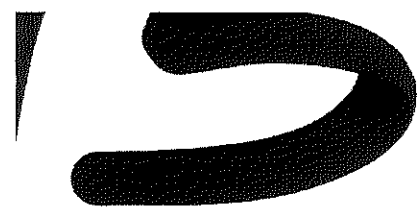
2.3 TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato de Prestación de Servicios se suscribirá por el término de **CUATRO (04) MESES Y VEINTE (20) DIAS**, contados a partir de que se inicie la ejecución del mismo en la plataforma SECOP II.

3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR DE PRESTACION DE SERVICIOS.

3.1 ANÁLISIS DEL MERCADO.

3.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

En el Municipio de Bello, Municipio de Medellín y demás municipios cercanos, existen empresas que pueden cubrir



la demanda de prestación de servicios como abogados en servicios legales y pueden brindar apoyo jurídico a las administraciones públicas en diversos temas como lo es la representación judicial, pues la demanda es que en el país cada día aumenta más la contratación estatal en las diferentes modalidades permitidas; por tal motivo se ve un incremento de las personas jurídicas en todas sus categorías a nivel municipal, departamental y nacional.

3.1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR.

Para tal efecto, y en aras de seguir los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente, entidad que establece los lineamientos a seguir en la elaboración de los estudios al tenor de lo establecido en los decretos 4170 de 2011 y 1082 de 2015, el Municipio de Bello tuvo en cuenta los precios del mercado y los presupuestos oficiales elaborados en procesos llevados anteriormente, los cuales pueden ser consultados a través de la página www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

También se tuvo en cuenta para la determinación de los costos, la consulta en la plataforma del SECOP I y se pudo encontrar procesos similares para referenciar los valores de la asesoría jurídica en las entidades estatales en el Territorio Colombiano.

Google Custom Search

Detalle del proceso: 055-2016

contratos.gov.co/consultas/detalleProcesoPTE.do?numCompromiso=647162016&subEntidad=24-13-00

Compradores

Proveedores

Colombia Compra

Circulares

Transparencia

Sala de Prensa

Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: 055-2016

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causa de Otras Fuentes de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Línea II)
Regimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[7] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Categoría	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	El CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura, a prestar sus servicios profesionales especializados para la asesoría y representación judicial de los intereses de la Entidad dentro del Tribunal de Arbitramento nominado por la sociedad CONCI-SOCINAMIA S.A. (I+D) PACIFICO S.A.S. en calidad de concesionarios del proyecto Concesión
Cantidad a Contratar	5.301.600.000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.
Datos de Contacto del Proceso	



TERMINOS DE USO | Mapa de Sitio | Preguntas frecuentes | Contacto

Compradores

Proveedores

Colombia Compra

Circulares

Transparencia

Sala de Prensa

Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: CD.001-2006

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (SUFEBFINANCIERA)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa Menor Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Ley 80 de 1993
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[50] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Contratación de un apoderado externo que lleve la defensa de los intereses de la Superintendencia Financiera de Colombia, antes Superintendencia Bancaria de Colombia, en los procesos de carácter laboral en los cuales se pretende de manera directa e indirecta la inclusión del 42% del Fomento al Ahorro con ocasión de relaciones laborales surgidas con la Superintendencia Bancaria, excluyendo aquellos
Cuántia a Contratar	5.178.000.000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO

Precio estimado total: 154.000.000 COP

Número del proceso: CD-345-2021

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE CURSAN A FAVOR O EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE SEAN ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA SECRETAR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE CURSAN A FAVOR O EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE SEAN ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

Tipo de proceso: Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 140 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 21 días de tiempo transcurrido (10/02/2017 11:55:20 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 50 # 00 Bello Antioquia COLOMBIA

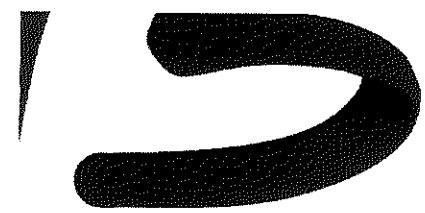
Código UNSPSC: 80121600 - Servicios de derecho comercial

Lista adicional de códigos UNSPSC

Ha de tenerse en cuenta, que para el presente proceso de contratación se pretende llevar a cabo la representación judicial y extrajudicial con una persona jurídica, esto debido al gran volumen de procesos que cursan en contra o a favor del municipio, ya que la Entidad no cuenta con el personal suficiente para realizar dichas actividades.

3.1.3 Análisis Legal y técnico.

De acuerdo a lo contenido en el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 se requiere de una persona jurídica idónea para ejecutar dichas labores.



En virtud de lo anterior, se requiere de una persona jurídica que preste servicios legales como la representación judicial y extrajudicial, con experiencia en actividades afines al objeto contractual, la cual apoye a la Secretaría Jurídica específicamente en la defensa judicial y extrajudicial de los procesos que cursan en el municipio, ya que día a día son más los procesos que cursan en contra o a favor y que requieren mayor celeridad para lograr el cumplimiento en tiempo de los cometidos institucionales.

3.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Bello, a través de la Secretaría Jurídica, desarrollará las estrategias necesarias para llevar a cabo la representación judicial y extrajudicial acorde al manual de funciones, respecto de la adquisición de apoyo a la gestión que se realiza a través de la contratación pública mediante la celebración de contratos, que se harán con personas jurídicas que estén en capacidad de cumplir con el objeto contractual señalado.

3.2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Administración Municipal de Bello ha realizado procesos de contratación similares para la prestación de servicios de asesoría legal con el fin de mejorar su actuar jurídico, y además para lograr mayor celeridad en cuanto a las metas fijadas, por cuanto la Secretaría Jurídica, tendrían el soporte legal que permitiría mejoramiento y agilidad en los procesos judiciales y extrajudiciales.

Detalle del Proceso Número: 20-12-10988398		
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO		
Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	
Estado del Proceso	Celebrado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	
Familia	[8012] Servicios legales	
Clase	[801217] Servicios de responsabilidad civil	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE SE ASIGNEN ATE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES.	
Cuánta a Contratar	\$ 15.750.000	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuánta del respaldo presupuestal
CDP	696	\$ 17.500.000

Detalle del Proceso Número: 20-12-11100791		
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO		
Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	
Estado del Proceso	Celebrado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	
Familia	[8012] Servicios legales	
Clase	[801219] Servicios de participación compensada legal	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE CURSAN A FAVOR O EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE SEAN ASIGNADOS POR LA SECRETARIA JURIDICA.	
Cuánta a Contratar	\$ 82.824.000	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuánta del respaldo presupuestal
CDP	3456	\$ 82.824.000





3.3. ANÁLISIS DEL SECTOR DE ACUERDO CON LA DEMANDA

La Secretaría Jurídica del Municipio de Bello, en el marco de la tutela litigiosa de los disímiles procesos que se tramitan ante los Juzgados ha querido responder en forma óptima a los retos que le impone su misión, para lo cual se pretende contar con un colectivo de abogados que representen al ente territorial en las acciones de Reparación Directa, Populares, Contractuales, Laborales, de Grupo, de Cumplimiento, de Nulidad Simple y Laborales excepto las de **COLPENSIONES**, tutelas relacionadas con la Plaza de Mercado. Así mismo, actividades judiciales, en cualquier otra Dependencia que establezca la Secretaría Jurídica del Municipio de Bello, representando judicialmente al Municipio de Bello, en los procesos que se les asignen y que cursen ante las diferentes instancias judiciales, bien sea que el ente territorial obre como demandante o demandado en los diversos procesos, y cumplir con las demás actividades relacionadas que le sean encomendadas; igualmente, estar pendiente de los procesos que se encuentren en curso en las Altas Cortes, incluyendo el Consejo de Estado.

A este acontecimiento se une la Administración Municipal, a través de la celebración de un contrato de prestación de servicios con una persona jurídica con amplia experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto del contrato.

En este orden de ideas, se hace necesario contratar el apoyo jurídico requerido para cumplir con la necesidad que tiene el Municipio de Bello, previo el análisis del sector económico que establece el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6, análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del proceso”.

Por consiguiente, el análisis referenciado se desarrolla en la forma y términos que a continuación se relacionan:

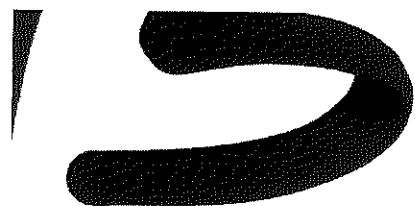
En cuanto a la prestación del servicio de apoyo jurídico en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, existen personas jurídicas que ofrecen la posibilidad de operar el objeto del proceso contractual, las cuales pueden prestar un excelente y eficiente servicio.

- **DINÁMICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA:** Prestar los servicios de apoyo jurídico, son actividades que poseen varias características fundamentales que hay que tener en cuenta:
 1. Son acciones prestadas por personas que realizan el servicio y dependen de su profesionalismo y de su trabajo para que se cumpla con lo establecido en el contrato.
 2. La satisfacción de quienes laboran o acuden a la entidad por servicios (Usuarios internos y externos) es reflejada en la aceptación o la insatisfacción, lo cual significa que un buen servicio genera la satisfacción de quienes perciben éste, pero una baja calidad del servicio, produce insatisfacción, incluso problemas en las relaciones funcionarios-empleado; usuario-entidad.
 3. El mercado de servicios de apoyo jurídico, se caracteriza por la existencia de un elevado número de procesos, que, en el caso del Municipio de Bello, oscila entre 400 procesos que requieren un recurso humano cualificado, altamente disponible en el mercado y que no precisa de espacio ni de equipos.

Actualmente existe una demanda constante de servicios, que responde a dos necesidades básicas: satisfacción e imagen.

El prestar el servicio de apoyo jurídico con un colectivo de abogados y actividades afines con todos sus servicios alternos constituyen un auge en el sector intelectual, muchas han iniciado siendo unipersonales y se han fusionado o han ampliado su capital para convertirse en sociedades limitadas, anónimas o en su defecto sociedades por acciones simplificadas; así mismo esta actividad es desarrollada por entidades privadas sin ánimo de lucro, constituidas como Corporaciones, Asociaciones, Fundaciones y personas naturales inscritas en el Registro Mercantil.

- **PERSPECTIVA TÉCNICA:** Con respecto al análisis técnico el mismo se detallará en el acápite pertinente, determinando con claridad las especificaciones que al respecto se requieren.



- **PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO:** En general, el riesgo contractual se erige en aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o la ejecución del contrato, que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, los cuales se detallaran más adelante.
- **PERSPECTIVA FINANCIERA:** El Municipio de Bello, destinó una partida presupuestal por valor de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$172.666.666) IVA INCLUIDO** a efectos de establecer el presupuesto oficial, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.
- **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:** El Municipio de Bello considera como objetivo funcional de la Entidad, los siguientes: 1. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. 2. Satisfacer a los usuarios prestando excelentes trámites y servicios. 3. Mejorar las competencias de los servidores públicos de la Administración Central Municipal. 4. Mantener y mejorar el Sistema integrado de Gestión. 5. Minimizar los riesgos del daño antijurídico que afecta el erario público del ente territorial, éste último es el que compete directamente con la necesidad de realizar este negocio jurídico.

Se fundamenta en los siguientes principios éticos: 1.) El interés general prima sobre el interés particular. 2.) Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Bello. 3.) El servicio a los ciudadanos del Municipio de Bello, debe prestarse con excelencia promoviendo su participación en la toma de decisiones. 4.) Presentar la rendición de cuentas a la comunidad del Municipio de Bello sobre la gestión y resultado del manejo de los recursos públicos. 5.) Los dineros públicos son sagrados y 6.) Promover el mejoramiento y crecimiento personal del talento humano de la Administración Central del Municipio de Bello.

Los valores éticos son: Respeto, responsabilidad, servicio, honradez.

- **PERSPECTIVA LEGAL:** Normativa aplicable a la Entidad: Constitución Política de Colombia, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 489 de 1998, ley 1474 de 2011, Decreto-ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y ley 734 de 2002, Decreto 2072 de 2015, la Resolución del Ministerio de la Protección Social No 1111 de 2017 y el Decreto 1273 de 2018.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Normas civiles y comerciales pertinentes, tales como el Código Civil, Código de comercio, Decreto 2017 de 2017, la Resolución del Ministerio de la Protección Social No 1111 de 2017 y el Decreto 1273 de 2018. Así mismo para su operación requieren contar con el registro, expedido por Cámara de Comercio.

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1474 de 2011, decreto ley 19 de 2012, Código de comercio y Código Civil. Las normas ambientales. No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del permiso.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Existen en el mercado Nacional y Regional diferentes Personerías Jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, que proveen los servicios de asesoría jurídica y representación judicial; para lo cual se requiere de diversos servicios asociados, especializaciones en las diferentes disciplinas propias del derecho entre otros, como parte de las necesidades de la Secretaría Jurídica - Defensa Judicial, para llegar a satisfacer el requerimiento del Municipio de Bello.

De acuerdo a lo señalado en el estudio del mercado y teniendo en cuenta varios factores como son: 1.) Que los precios históricos, no reflejan la realidad económica del objeto a contratar para la actual vigencia. 2.) El costo-beneficio pues hasta el 31 de diciembre del 2021, en lo que respecta al promedio de la cuantía de las pretensiones de los demandantes en los procesos judiciales es demasiado alta, de acuerdo a las proyecciones realizadas de conocimiento de la Secretaría Jurídica-Defensa Judicial 3.) La cuantía determinada para este contrato es la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$172.666.666) IVA INCLUIDO**, Lo cual comparativamente con el monto de las contingencias constituye un porcentaje demasiado bajo frente al monto de las pretensiones de los demandantes.



En atención a que el Municipio de Bello y la Secretaría Jurídica de Bello, no cuentan con el personal dentro de la planta de cargos para la realización de todas las actividades jurídicas para atender necesidades como las acá plasmadas, se requiere efectuar la contratación de un tercero que preste el servicio en forma oportuna, adecuada, brindando un servicio de manera eficiente y eficaz.

Dado en la ciudad de Bello a los 12 de JUL de 2022.


JUAN DAVID ARANGO PÉLAEZ
Secretario Jurídico
Municipio de Bello

Proyectó: Juliana Valentina Zuluaga Salazar/ Abogada Contratista